



Junta de Andalucía

Consejería de Inclusión Social, Juventud,
Familias e Igualdad
Instituto Andaluz de la Juventud



SOLICITUD

PREMIOS ANDALUCÍA JOVEN (Código de Procedimiento: 6312)

CONVOCATORIA AÑO:

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1. DATOS DE LA PERSONA, COLECTIVO, ENTIDAD O INSTITUCIÓN TITULAR DE LA CANDIDATURA (CANDIDATO AL PREMIO) Y DE SU REPRESENTANTE (en su caso)

APELLIDOS Y NOMBRE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:		SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:	FECHA NACIMIENTO:
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE/RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:			SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:				

2. MODALIDAD DEL PREMIO ANDALUCÍA JOVEN EN LA QUE SE PROPONE LA PARTICIPACIÓN (SOLAMENTE SE PODRÁ OPTAR A UNA)

DENOMINACIÓN:

3. LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN

Marque solo una opción.

- OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica:
(Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1).

TIPO DE VÍA:	NOMBRE DE LA VÍA:						
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN:		MUNICIPIO:		PROVINCIA:		PAÍS:	CÓD. POSTAL:
TELÉFONO FIJO:	TELÉFONO MÓVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:					

- OPTO** por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración de la Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).

Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.

Correo electrónico: Nº teléfono móvil:

(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones>.



4. DERECHO DE OPOSICIÓN

El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):

<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.
<input type="checkbox"/>	ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.

5. DOCUMENTACIÓN

Presento la siguiente documentación:

- Copia DNI/NIE de la persona física solicitante, en el supuesto de haber ejercido el derecho a oposición de la consulta de sus datos de identidad a través del Servicio de Verificación y consulta de Datos de Identidad.
- En su caso, copia del número de identificación fiscal de la entidad solicitante.
- En su caso, documentación acreditativa de la personalidad de la entidad pública o privada solicitante.
- En el supuesto de que la persona propuesta sea una persona física, curriculum vitae de la misma.
- Documentación gráfica o de otro tipo, necesaria para acreditar la veracidad de la información contenida en la memoria y/o que se considere pertinente en orden a valorar y acreditar los méritos reunidos. Podrá facilitarse un enlace para su descarga en caso de material cuyas características impidan anexasarlo a la solicitud.
- Opcionalmente, podrán adjuntarse a la solicitud cartas de recomendación motivadas, en el caso en que las candidaturas vengan avaladas por entidades públicas o privadas, entidades inscritas en el Censo de Entidades de Participación Juvenil de Andalucía, por Administraciones Públicas y centros de enseñanza reglada, incluyendo Universidades.

DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10

DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES

Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:

	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10



6. MEMORIA

(Se detallarán los méritos a valorar, los motivos por los que la actuación se considera modélica e innovadora, así como el impacto positivo de dicha actuación)



6. MEMORIA (Continuación)

(Se detallarán los méritos a valorar, los motivos por los que la actuación se considera modélica e innovadora, así como el impacto positivo de dicha actuación)



6. MEMORIA (Continuación)

(Se detallarán los méritos a valorar, los motivos por los que la actuación se considera modélica e innovadora, así como el impacto positivo de dicha actuación)



6. MEMORIA (Continuación)

(Se detallarán los méritos a valorar, los motivos por los que la actuación se considera modélica e innovadora, así como el impacto positivo de dicha actuación)



7. DECLARACIÓN, CONSENTIMIENTO, LUGAR, FECHA Y FIRMA

- La persona abajo firmante **DECLARA**, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en el presente Anexo, y aceptan la normativa legal vigente de los Premios Andalucía Joven y cuantas normas de general aplicación resulten aplicables, participando a los Premios Andalucía Joven en la Modalidad señalada en el Apartado 2 del presente Anexo.
- La persona, colectivo, entidad o institución candidata o, en su caso, su representante legal, autoriza expresamente a que el Instituto Andaluz de la Juventud pueda utilizar, publicar o divulgar su nombre y su imagen en las comunicaciones que realice de carácter informativo o divulgativo, y tanto en medios de comunicación escritos en soporte físico como en internet.
- La persona, colectivo, entidad o institución candidata o, en su caso, su representante legal, declara que cumple con los requisitos previstos en las bases reguladoras de estos premios y se compromete a mantenerlos hasta la publicación de la concesión del premio. Asimismo, conoce que, en caso de incumplimiento de los requisitos se podrá realizar en cualquier momento la revocación del premio.

En a de de

LA PERSONA CANDIDATA / PADRE/MADRE ó REPRESENTANTE LEGAL:

Fdo.:

ILMO/A SR/A DIRECTOR/A GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General del Instituto Andaluz de la Juventud, cuya dirección es Avda. de Hytasa, 14. Planta Baja (41001) Sevilla. Correo electrónico: direcciongeneral.iaj@juntadeandalucia.es
- Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.iaj@juntadeandalucia.es
- Los datos personales que nos proporciona se incorporan a la actividad de tratamiento denominada "Premios Andalucía Joven", con la finalidad de gestionar y tramitar su participación en el Programa "Premios Andalucía Joven"; la licitud de dicho tratamiento se basa en el art. 6.1.c) RGPD "Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento", consecuencia de lo establecido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 9/1996, de 26 de diciembre, por la que se aprueban Medidas Fiscales en materia de Hacienda Pública, Contratación Administrativa, Patrimonio, Función Pública y Asistencia Jurídica a Entidades de Derecho Público (Ley donde se crea el Instituto Andaluz de la Juventud) en relación con el art. 74.a) y c) del Estatuto de Autonomía para Andalucía relativo a la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de Juventud, que incluye, entre otras, la promoción del desarrollo personal y social de los jóvenes; las actividades de fomento o normativas dirigidas a conseguir el acceso de éstos al trabajo, la vivienda y la formación profesional; y, asimismo, la promoción del asociacionismo juvenil, de la participación de los jóvenes, de la movilidad internacional y del turismo juvenil.
- Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.

La información adicional detallada se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<https://juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/166369.html>